

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 19/2019  
Período: 22/06/2019 a 28/06/2019  
PRISFAS – Uruguay**

1- Se Presentaron Alegatos Finales en el Juicio por el “Plan Cóndor” en Roma.....	1
2- Ejército Aguarda Reglamentación de Ley de Patrullaje Fronterizo.....	1
3- Novedades Judiciales en el “Caso Gomensoro”.....	2
4- Ex Militar Procesado por Encubrimiento y Privación de Libertad.....	2
5- El Futuro del Liceo Militar en Campaña Electoral.....	3
6- Conmemoración a 46 años del Golpe de Estado y Huelga General.....	3

1- Se Presentaron Alegatos Finales en el Juicio por el “Plan Cóndor” en Roma  
El pasado viernes 21 de junio se llevó a cabo la penúltima audiencia en el juicio de apelación por el caso del “Plan Cóndor” que se celebra en Roma, Italia. Este proceso, que empezó en 1999 a partir de una denuncia de cinco mujeres familiares de víctimas de origen italiano, apunta a juzgar a los responsables de 42 casos de desaparición forzada en el marco del “Plan Cóndor”. La abogada Alessia Liistro, representante de la uruguaya Cécica Gómez y el argentino Luis Stamponi, destacó la importancia de las nuevas pruebas presentadas durante el juicio de segunda instancia. A su turno, el abogado Arturo Salerni, resaltó que la importancia de la sentencia de primera instancia, *“es la de haber reconstruido una historia compleja, haber establecido la existencia del Plan Cóndor, haber descrito cómo nació y cómo se movió, qué lo caracterizó”*, dijo. *“Pero se tiene que seguir adelante y atribuir las responsabilidades a través de las pruebas que, de manera sustanciosa, fueron aportadas en ese juicio”*, agregó. Por su parte, el abogado Mario Angelelli, subrayó el esfuerzo *“impresionante”* que se hizo para la recopilación de las pruebas, y, entre ellas, las decenas de testimonios que *“representan un emblema de la tensión que ha atravesado ese juicio”*. En su exposición, la abogada Alicia Mejía adujo que, *“el Estado, que debería proteger a los ciudadanos, en las circunstancias que estamos examinando se volvió en represor: ese es terrorismo de Estado”*. Por su parte, Riccardo Milani, defensor de los imputados Juan Carlos Blanco y Ricardo Arab, quiso destacar que en el juicio penal no se busca la verdad, sino la responsabilidad individual del imputado.  
(La Diaria – Política – 22/06/2019)

2- Ejército Aguarda Reglamentación de Ley de Patrullaje Fronterizo  
La ley que asigna al Ejército Nacional la función de *“complementar”* el patrullaje de la frontera terrestre sigue sin ser reglamentada a ocho meses de haber sido aprobada en el Parlamento. Sin embargo, el Ejército Nacional ha preparado a unos 500 efectivos y otros tantos de reserva para dar cumplimiento a la misión. Las tareas establecidas por la ley incluyen el patrullaje, la identificación y la

detención de personas en caso de flagrante delito, así como también el control de vehículos en un ancho de 20 kilómetros, exceptuando centros poblados. Asimismo, la legislación prevé que el uso de medios coercitivos debe hacerse bajo forma *“racional, progresiva y proporcional”* y las presuntas irregularidades deben comunicarse de *“forma inmediata a la autoridad policial u organismo competente”*. La finalidad de la legislación aprobada es la de *“disuadir posibles actividades ilícitas y prevenir amenazas de cualquier naturaleza”*. El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, dijo que el Poder Ejecutivo se encuentra trabajando en su reglamentación.  
(El País – Política – 24/06/2019)

### 3- Novedades Judiciales en el “Caso Gomensoro”

La reapertura de la investigación por la muerte del tupamaro Roberto Gomensoro, tras las confesiones del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo ante el Tribunal de Honor del Ejército, generó nuevas derivaciones judiciales. El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, informó a *Búsqueda* que solicitó la citación de varios militares retirados, entre ellos, del propio Gavazzo, del Tte. Cnel. (r) Jorge Silveira, y de otros testigos que ya habían aportado información que consta en otros expedientes judiciales. El Fiscal también solicitó que se agregue a la investigación la copia de expedientes donde haya información sobre la causa. La reapertura del caso fue dispuesta la semana pasada por la jueza de Paso de los Toros, Naama Cóccharo (ver Informe Uruguay 18-2019). Asimismo, el ex Comandante en Jefe del Ejército y precandidato presidencial, Gral. Guido Manini Ríos, compareció ante la Justicia. El pasado miércoles 26 de junio, el Fiscal Rodrigo Morosoli tomó declaración al ex militar en calidad de indagado en el marco de la causa *“que investiga si hubo delito en la demora de los jefes a la hora de elevar a la Justicia las actas del expediente del Tribunal de Honor con la confesión del represor José Nino Gavazzo de haber tirado el cuerpo del tupamaro Roberto Gomensoro al río Negro, en 1973”*, según informó *El Observador*. En tanto, el semanario *Brecha* consignó que el ex jerarca militar *“confirmó la versión de los integrantes del tribunal de honor de que fue informado sobre la confesión”* y *“descargó sus culpas en sus superiores: dijo que informó debidamente al ex ministro de Defensa Jorge Menéndez (fallecido el 11 de abril) y que este le ordenó –previo contacto con el secretario de Presidencia, Miguel Ángel Toma– que el tribunal siguiera adelante con su actuación”*. Una vez finalizada su comparecencia, Manini Ríos declaró a la prensa: *“se me cita cuatro días antes de unas elecciones internas en un tema que lleva varios meses y que podría haber sido en cualquier otro momento la citación, lo cual demuestra la clara intencionalidad política de este circo mediático que han armado desde hace dos meses”*, para luego marcharse sin responder preguntas. Anteriormente, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez y el Secretario de Presidencia, Miguel Toma, así como también los generales integrantes del Tribunal de Honor y el Tribunal de Alzada prestaron declaración ante el Fiscal que investiga el caso.

(El Observador – Nacional – 24/06/2019; La Diaria – Elecciones 2019 – 25/06/2019; El País – Judiciales – 25/06/2019; El Observador – Nacional – 26/06/2019; El País – Judiciales – 26/06/2019; La Diaria – Elecciones 2019 – 27/06/2019; El País – Judiciales – 27/06/2019; *Búsqueda* – Información Nacional – 27/06/2019; *Brecha* – Política – 28/06/2019)

#### 4- Ex Militar Procesado por Encubrimiento y Privación de Libertad

La Jueza Ana de Salterain aceptó el pedido del Fiscal Ricardo Perciballe, titular de la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad, y determinó una condena de seis años de prisión para el Cnel. (r) Rodolfo Álvarez, sobrino del ex dictador Gregorio Álvarez, por delitos de encubrimiento y de privación de libertad ocurridos durante la dictadura (1973- 1985). El ex militar se encuentra en prisión preventiva desde 2017, tras ser procesado por un “*crimen de tortura en concurso formal con un delito de abuso de autoridad contra los detenidos*” (ver Informe Uruguay 08/2019). Según aclaró Perciballe, “*él no participó en la tortura, pero encubrió todo lo previo y las lesiones graves que sufrieron las víctimas*”.

(La Diaria – Política – 26/06/2019)

#### 5- El Futuro del Liceo Militar en Campaña Electoral

Diversos actores políticos han hecho referencia al futuro del Liceo Militar General Artigas (LMGA) en plena contienda electoral. Desde la oposición, se ha cuestionado que el Frente Amplio, mediante la reforma de la Ley Orgánica Militar que se encuentra en discusión parlamentaria, busque la “*eliminación paulatina*” de la educación secundaria militar. Incluso, los precandidatos presidenciales del Partido Nacional Luis Lacalle Pou y el de Cabildo Abierto, Gral. (r) Guido Manini Ríos, han planteado su expansión. Por su parte, el Congreso del Frente Amplio discutió la posible eliminación de esta institución. No obstante, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, descartó esa posibilidad y dijo que si bien existen sectores dentro del oficialismo que realizaron el planteo señalado, él tiene una “*muy buena valoración del Liceo Militar*” y que no está previsto su cierre. En la actualidad existen dos centros de este tipo. Uno en Montevideo y otro de más reciente creación en la ciudad de Tacuarembó (395 km N de Montevideo). El LMGA cuenta con un cupo de 200 estudiantes por año, mientras que son aproximadamente 400 los aspirantes anuales. Solamente el 10% de ellos proviene de familias vinculadas a las FFAA y apenas el 20% continúa su carrera en alguna de las fuerzas. El Ejército Nacional invierte unos 9000 pesos uruguayos (250 dólares estadounidenses aprox.) mensuales en cada alumno, destacándose el origen socioeconómico “*deficitario*” de los alumnos. En tanto, los docentes perciben ingresos 30% inferiores que sus colegas de Educación Secundaria del ámbito civil.

(Búsqueda – Información Nacional – 27/06/2019)

#### 6- Conmemoración a 46 años del Golpe de Estado y Huelga General

El pasado 27 de junio se realizó un acto conmemorativo a 46 años del golpe de Estado y la Huelga General en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. El evento fue organizado por la Presidencia de la Asamblea General y el zonal Aguada del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores) y contó con la presencia de la Vicepresidenta de la República, Lucía Topolansky, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) y el secretario general del PIT-CNT, Marcelo Abdala. Por su parte, bajo la consigna “*Ninguna militarización. No hay olvido, no hay perdón*”, más de diez organizaciones sociales realizaron una marcha por la Avenida 8 de Octubre de la ciudad de Montevideo, recordando los sucesos de 1973.

(La Diaria – Política – 28/06/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas  
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>